



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintidós (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

DESACATO DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2018-00017-00

DEMANDANTE: ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RACINI

DEMANDADO: NUEVA E.P.S.

EL señor ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RACINI, interpone Incidente de Desacato contra NUEVA E.P.S, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela proferido por este despacho el 13 de Febrero de 2018, que amparó el derecho fundamental de petición y a la vida digna del accionante.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, por secretaría se requerirá al Representante Legal de la NUEVA E.P.S para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 13 de Febrero de 2018, que ordenó amparar el derecho fundamental a la salud y a la vida digna del Señor ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RACINI, identificado con CC. No. 6.806.009.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
